



Gobierno de la Ciudad de La Paz

DECRETO N° 152/21

03 de marzo de 2021

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto N° 127/21 dictado por este Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 22 de febrero de 2021;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 18 para la contratación de 160 horas de una máquina retroexcavadora con chofer, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 147481/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas: TAMAÑO MARIA OFELIA; JOHN GIEBERT S.R.L.; ROLDAN VISICONTI JUAN MANUEL;

Que, solo cotizó la firma; A) TAMAÑO MARIA OFELIA, por la suma total de pesos seiscientos cuarenta mil con 00/100 (\$640.000,00); según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 11 del Expediente N° 147481/21;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs.12 del Expediente N° 147481/21 presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 18/21, celebrado el día 01 de marzo del corriente año, recomendando adjudicar a la firma: TAMAÑO MARIA OFELIA, CUIT 27-14507091-6, con domicilio legal en calle Urquiza 858 de la ciudad de La Paz, Provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos seiscientos cuarenta mil con 00/100 (\$640.000,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el

forma:

CONCURSO DE PRECIOS N° 18/21 y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministros.


POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA


Art. 1°) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 18/21 – llevado a cabo el día 01 de marzo de 2021, conforme el Expediente N° 147481/21 - Ordenanza N° 633/02-, que pasa a formar parte del presente y atento a los vistos y considerando del presente.

Art.2°) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 18/21 – para la contratación de 160 horas de una máquina retroexcavadora con chofer, a la firma TAMANO MARIA OFELIA, CUIT 27-14507091-6, con domicilio legal en calle Urquiza 858 de la ciudad de La Paz, Provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$640.000,00) y atento a los vistos y considerando del presente.

Art.3°) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, y dependencias municipales intervinientes, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese.


Duval Ruben Müller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R




Dr. Bruno Sarini
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R